



FIRMADO POR

ANTONIO CORTÉS ORTIZ
AFIC
20/12/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 900247T



FIRMADO POR

El Responsable de Comercio
SONIA NOGUERO RODRÍGUEZ
20/12/2021

LLÉVATE UN REGALO CON TUS COMPRAS NAVIDEÑAS

Del 21 al 30 de diciembre, por compras iguales o superiores a 30€ en cualquiera de los pequeños y medianos establecimientos de MISLATA, podrás llevarte uno de estos regalos completamente **gratis***.

- Bolsa de compra con Cargador inalámbrico, de móviles con sistema Qi. Máximo 500 unidades
- Bolsa de compra con Cargador inalámbrico, de móviles con sistema Qi, más juego de TANGRAM o MIKADO. Máximo 950 unidades.
- Bolsa de compra con Cargador inalámbrico, de móviles con sistema Qi, más Pendrive de 32 Gigas. Máximo 250 unidades.

Sólo tienes que presentar los tickets de compra (hasta un máximo de 5) en el que aparezca claramente: el nombre y dirección del comercio, la fecha y el importe.

¡Te mereces un capricho!

(*). Hasta agotar existencias.



FIRMADO POR

El/la concejal/a de Comercio
MARTÍN PÉREZ LEAL
21/12/2021





FIRMADO POR

ANTONIO CORTÉS ORTIZ
AFIC
20/12/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 900247T



FIRMADO POR

El Responsable de Comercio
SONIA NOGUERO RODRÍGUEZ
20/12/2021



FIRMADO POR

El/la concejal/a de Comercio
MARTÍN PÉREZ LEAL
21/12/2021

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Llévate un regalo con tus compras de Navidad”

1.- OBJETO

Fomentar la dinamización de la actividad económica, comercio, hostelería y otros servicios, tras la crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid 19.

Es por ello que el Ayuntamiento de Mislata, por medio de las presentes Bases, regula la promoción dirigida a las personas que realicen sus compras en los diferentes comercios situados en el término municipal de Mislata.

2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona mayor de 16 años, asociada a un DNI/NIE, quien podrá obtener un máximo de un regalo.

Participando en la promoción, las personas consumidoras aceptan plenamente las condiciones de la misma.

Para conseguir el regalo por tus compras, hay que hacer lo siguiente:

1. Al realizar **compras por importe igual o superior a 30€, del 21 al 30 de diciembre**, en cualquiera de los establecimientos de Mislata, guardará los tickets.
2. Las compras se realizarán en pequeños y medianos establecimientos situados en planta baja, de Mislata, quedando excluidos los pertenecientes a grandes superficies o grandes empresas.
3. Es necesario que donde se realicen las compras dispongan de medios de emisión electrónica de facturas o tickets, para poder identificar a los comercios, su dirección (para comprobar que es de Mislata) y el NIF o CIF del titular que lo regenta.
4. Dicho ticket no debe tener ninguna marca manual (en caso contrario será anulado), y en él deberá aparecer claramente: fecha de la compra, importe, dirección y datos del establecimiento donde se ha efectuado la compra.
5. Acudir el día 29 y 30 de diciembre, entre las 09:00 y las 15:00 horas, a la Agencia de Desarrollo Local, en la calle Antoni Aparisi, 6, -bajo, de Mislata y presentar junto a su DNI, el ticket o tickets (máximo 5) justificativos de la compra, para recoger tú regalo.

3.- ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Con el objeto de conseguir un mayor reparto entre los ciudadanos y ciudadanas, se restringe la recepción de regalos a uno por persona.





FIRMADO POR

ANTONIO CORTÉS ORTIZ
AFIC
20/12/2021**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 900247T



FIRMADO POR

El Responsable de Comercio
SONIA NOGUERO RODRÍGUEZ
20/12/2021

Para conseguir un regalo, se pueden presentar facturas de diferentes pequeños y medianos establecimientos de Mislata.

Cada regalo llevará asociado la presentación de comprobantes de compra únicos, es decir, un comprobante de compra no puede utilizarse para obtener otro regalo (aunque sobre una parte de la factura o ticket).

Los regalos irán concediéndose por riguroso orden de presentación de solicitudes, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos para obtenerlo, y finalizará al acabar la campaña o por agotarse los regalos a entregar.

En caso de haberse agotado el regalo deseado, se tendrá opción a otro de menor valor, en caso de existencia de este.

La fecha de inicio de la promoción será el 21 de diciembre a las 10:00h y finalizará el 30 de diciembre de 2021 a las 15:00h.

El Ayuntamiento de Mislata se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar la promoción si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidad alguna en ese sentido. La promoción puede ser suspendida, ampliada, aplazada o cancelada total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno a la organización como, por ejemplo, un incidente técnico grave en Internet.

4.- VALOR Y NATURALEZA DEL REGALO

Cada regalo, con la marca *Mislata Centre Comercial*, incluirá:

Regalo	Cuantía de las Facturas / Tickets
Bolsa de compra con Cargador inalámbrico de móviles con sistema Qi.	30 €
Bolsa de compra con Cargador inalámbrico de móviles con sistema Qi, más un juego de TANGRAM o MIKADO.	35 €
Bolsa de compra con Cargador inalámbrico de móviles con sistema Qi más un Pendrive de 32 Gigas.	40 €

El regalo no es canjeable por ningún otro producto/servicio, ni por su contravalor por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente. El regalo es personal e intransferible. El Ayuntamiento de Mislata no se responsabiliza de





FIRMADO POR

ANTONIO CORTÉS ORTIZ
AFIC
20/12/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 900247T

las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la promoción y el regalo/obsequio

5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión total del usuario de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del Ayuntamiento de Mislata. Por motivos justificados, el Ayuntamiento de Mislata podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción, sin previo aviso. Los interesados podrán consultar las bases de la presente promoción durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web: <https://www.mislata.es/es>.



FIRMADO POR

El Responsable de Comercio
SONIA NOGUERO RODRÍGUEZ
20/12/2021



FIRMADO POR

El/la concejal/a de Comercio
MARTÍN PÉREZ LEAL
21/12/2021

